

# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



SEVILLA, 1987



Publicaciones de la  
EXCM. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA  
DIRECCIÓN: ANTONIO HERRERA  
**ARCHIVO  
HISPALENSE**



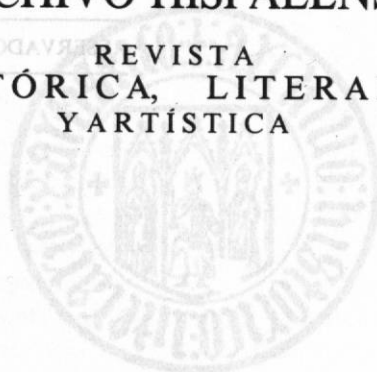
REVISTA  
HISTÓRICA, LITERARIA  
Y ARTÍSTICA

PUBLICACION CUATRIMESTRAL

**ARCHIVO HISPALENSE**

RESERVADOS LOS DERECHOS  
REVISTA  
HISTÓRICA, LITERARIA  
Y ARTÍSTICA

2.ª ÉPOCA  
AÑO 1987



TOMO LXX  
NÚM. 214

Depósito Legal SE - 25 - 1988 I.S.B.N. 0310 - 4007

Impreso en Gráficas Expresión S.A. - Sevilla, 12 - 1987



*Publicaciones de la*  
**EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA**  
DIRECTORA: ANTONIA HEREDIA HERRERA

ARCHIVO HISPALENSE  
RESERVADOS LOS DERECHOS  
REVISTA HISTORICA LITERARIA Y ARTISTICA

Depósito Legal SE - 25 - 1958 I.S.S.N. 0210 - 4067

Impreso en Gráficas del Exportador - C/. Caracuel, 15 - Jerez

# ARCHIVO HISPALENSE

Número 214

MAYO-AGOSTO

1987

REVISTA  
HISTÓRICA, LITERARIA  
Y ARTÍSTICA

ARTÍCULOS

Páginas

PUBLICACION CUATRIMESTRAL

2.ª ÉPOCA  
AÑO 1987



TOMO LXX  
NÚM, 214

SEVILLA, 1987

# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA  
2.ª ÉPOCA

1987	MAYO-AGOSTO	Número 214
------	-------------	------------

DIRECTORA: ANTONIA HEREDIA HERRERA

## CONSEJO DE REDACCION

MIGUEL ANGEL PINO MENCHEN, PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

ISABEL POZUELO MEÑO

FRANCISCO MORALES PADRÓN

OCTAVIO GIL MUNILLA

ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ

MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ

ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ

JOSÉ M<sup>a</sup> DE LA PEÑA CÁMARA

VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO

JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ

PEDRO M. PIÑERO RAMÍREZ

ROGELIO REYES CANO

ESTEBAN TORRE SERRANO

ENRIQUE VALDIVIESO GONZÁLEZ

JUANA GIL BERMEJO

ANTONIO MIGUEL BERNAL

CARLOS ÁLVAREZ SANTALO

SECRETARÍA Y AMINISTRACIÓN:  
CONCEPCIÓN ARRIBAS RODRÍGUEZ

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: PLAZA DEL TRIUNFO, 1  
TELÉFONO 22 28 70 - EXT. 213 Y 22 87 31  
SEVILLA (ESPAÑA)

## SUMARIO

### ARTÍCULOS

Páginas

- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Privilegios de los Maestres de Alcántara a Morón de la Frontera* ..... 3
- GARAY MORENO, Rafael: *Fernando Vázquez de Menchaca (1512-1569): sus vinculaciones con la ciudad de Sevilla* ..... 47
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel: *La carta puebla del Castillo de Cote: estudio y edición* ..... 57
- GONZÁLEZ ARTEAGA, José: *Los poblados de las islas del Guadalquivir (un intento de aproximación del estudio de la población de las Marismas)* ..... 69
- REYES PEÑA, Mercedes de los: *El Teatro de Vista Alegre: un coliseo de segundo orden en la Sevilla de la primera mitad del siglo XIX* ..... 93
- COBOS, Mercedes: *Dos cartas en torno a la polémica concepcionista. Algunos nuevos datos sobre Francisco de Rioja y Juan de Espinosa* ..... 115
- FUENTE BALLESTEROS, Ricardo de la: *Apunte biográfico de Pedro Pérez Fernández* ..... 123
- RUBIO, Alejandro: *Las bodas de Fineo de Luis de Belmonte Bermúdez* ..... 143
- GARCÍA TEJERA, M.<sup>a</sup> Carmen: *Las figuras del estilo según la concepción de Alberto Lista* ..... 179
- DÍAZ PADRÓN, Matías: *Tres pinturas de Cornelio Schut el Joven en colecciones madrileñas* ..... 205
- GUTIÉRREZ MOYA, César: *Nuevas noticias sobre el retablo mayor de la Colegiata de Osuna* ..... 211

# ARCHIVO HISPALENSE

- RUIZ DE LA ROSA, José Antonio: *Notas sobre una sala mudéjar en Carmona, Sevilla* ..... 219
- SERRERA, Juan Miguel: *De iconografía sevillana: el arrabal de la Macarena* ..... 223

## SUMARIO

### MISCELÁNEA

- ROMÁN GUERRERO, Rafael: *Conflicto de competencias entre el Ayuntamiento de Cádiz y la Real Sociedad patriótica de Sevilla* ..... 233

### LIBROS

- Temas Sevillanos en la prensa local (enero-abril, 1987)
- REAL HEREDIA, José J., ZAHINO PEÑAFORT, Luisa ..... 239

#### **Crítica de libros**

- AFNOR: *Vocabulaire des Archives. Archivistique e Diplomatique contemporaines*. Antonia Heredia Herrera ..... 255
- IBÁÑEZ CASTRO, Alejandro: *Córdoba Hispano-Romana*. G. Carrasco Serrano ..... 256
- RUBIO MERINO, Pedro: *Archivo de la Santa, Metropolitana y Patriarcal Iglesia Catedral de Sevilla, Inventario General*. Antonia Heredia Herrera ..... 258
- BONO, José y UNGUETI-BONO, Carmen: *Los protocolos sevillanos de la Época del Descubrimiento*. Antonio Collantes de Terán Sánchez ..... 259



## PRIVILEGIOS DE LOS MAESTRES DE ALCÁNTARA A MORÓN DE LA FRONTERA

1. Es muy poco lo que sabemos de la Orden de Alcántara en comparación con las restantes Ordenes Militares castellano-leonesas. Perdido casi por completo su Archivo, sólo se dispone de algunos Índices de su documentación, además del *Bullarium* que editara en 1759 Ortega y Cotes, y de las noticias reunidas antes de su desaparición por los dos grandes historiadores de la Orden: Raed y Torres Tapia (1). W. D. Lomas, expresó sus dudas de que en algún archivo local de antiguas encomiendas alcantarigas se conservase documentación medieval (2).

### ARTÍCULOS

Esto no es del todo así, accidentalmente, por lo que a Morón de la Frontera se refiere. Por ello, pienso, es de cierto interés la publicación de esta breve serie documental que nos ha llegado en copias incorporadas en el Libro I de *actas Capitulares* de Morón (3).

2. Morón de la Frontera entró a formar parte de la Orden de Alcántara en 1279 como resultado de la remodelación del sector sevillano de la frontera con el reino de Granada emprendida por Alfonso X tras la revuelta mudéjar de 1264 (4). Como antes pertenecía con Osuna y Este-

(1) RADES Y ANDRADA, F., *Crónica de las tres órdenes y cavallerías de España: Calatrava y Alcántara* (Toledo, 1572) (reed. facsimil, Barcelona, Ed. El Alcega, 1978) - DE TORRES Y TAPIA, AL., *Crónica de la Orden de Alcántara* (Madrid, 1763).

(2) LOMAS, W. D., *Las Ordenes Militares en la Península Ibérica durante la Edad Media*, Salamanca, 1975, pág. 51. Afirma y nos recuerda que "los pueblos de la Orden eran tan pequeños y situados en regiones tan castigadas por la guerra que podría dudarse hasta qué punto conservarían documentación medieval, incluso en tiempos más recientes del siglo XVI."

(3) Se trata de un volumen de las *actas* de un año, un libro usado de contabilidad que cubre el período 1465-1472, pero nacido y editado después.

(4) El privilegio original, de 14 de diciembre de 1279, se conserva en el AMN, Sección de Osuna, tomo 31, n. 1. Fue editado en el *Bullario de Alfonso X*, págs. 113-115. Una nueva edición del mismo aparece en las *Capitulaciones Andalusíes de Alfonso X* (en prensa).



## DOS CARTAS EN TORNO A LA POLÉMICA CONCEPCIONISTA. ALGUNOS NUEVOS DATOS SOBRE FRANCISCO DE RIOJA Y JUAN DE ESPINOSA

Desde Sevilla, el 1 de agosto de 1617, don Francisco de Calatayud escribía a Madrid a don Juan de Fonseca y Figueroa, quien a la sazón trabajaba en una Historia de España Antigua, adjuntándole el programa o método que a su juicio debía seguir para el desarrollo de dicha obra y aconsejándole que pidiera su parecer a Francisco de Rioja:

“Si bien yo quisiera que Vm. la redujera a el método que advierto. Sírvase de comunicarlo con Francisco de Rioja, que en esto poco se aventura. Y si el mío pareciere disparate, también se pierde poco” (1).

De estas palabras dedujo La Barrera la estancia de Rioja en Madrid ya por el año de 1617 (2). Nada se dice sobre tal estancia en los estudios posteriores sobre este autor, y en el único caso que se le dedica una breve nota es para ponerla en duda (3). Probablemente el hecho de no haberse hallado hasta el momento ningún rastro documental de la presencia de Rioja en Madrid anterior a 1621, y, por otra parte, la noticia de que al menos el 23 de abril de 1618 se hallaba en Sevilla —donde fue testigo en la boda de Velázquez— ha hecho que sus biógrafos actuales no hayan tomado en consideración esta temprana estancia apuntada por La Barrera. Este mismo había aventurado incluso la posibilidad de una estancia anterior a principios de 1615, aunque admitiendo que no existían pruebas concluyentes. Basábase únicamente en la sospecha de que Rioja fuera el destinatario de una carta de Mel-

---

(1) Biblioteca Nacional de Madrid: ms. 5.781, fols. 172v. y 14Or.

(2) BARRERA, C.A. de la: *Poesías de D. Francisco de Rioja*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1867, págs. 10 y 11.

(3) Vid. RIOJA, Francisco de: *Poesía*, “Introducción de Begoña López Bueno, Madrid, Cátedra, 1984, pág. 22 n. 34.

chor del Alcázar escrita desde Sevilla el 27 de enero de 1615. Daba motivos a sospecharlo así la circunstancia de que la última y única hoja conservada de tal carta fue utilizada por Rioja, hallándose escritos en ella de su propia mano los borradores de dos de sus sonetos (4). Pero si la crítica posterior se resistía a admitir su estancia en Madrid por 1617, mucho menos iba a considerar siquiera la posibilidad de otra anterior ya a principios de 1615. No obstante, ahora vamos a demostrar que efectivamente Rioja se hallaba en Madrid en 1615, al menos a finales de 1615, y sin duda permanecía allí a principios de 1616. Además, tras conocer esto no existe razón alguna para dudar de lo que claramente se infiere de la carta de Calatayud, por lo que cabe preguntarse si no permaneció en la corte desde 1615 (5) —tal vez desde enero, como ya sospechara La Barrera— a 1617, o incluso hasta 1618, en que tuvo que regresar a Sevilla para actuar como testigo en la boda de Velázquez. El documento que prueba la residencia de Rioja en la capital de España a finales de 1615 es una carta del Conde de Bailén a don Juan de Espinosa, “de Madrid a 19 de diciembre de 1615”. En ella puede leerse:

“A esta cuenta meresco que me abra la puerta de su estudio el Licenciado Francisco de Rioja, donde passé oi mui buena mañana, i por contera della salió a plaça una carta de Vm.”

(4) BARRERA, C.A. de la: *op. cit.*, pág. 22.

(5) Por el momento ignoramos por qué y de la mano de quién marchó Rioja a Madrid. Es cierto que allí contaba con amigos como don Juan de Fonseca y el Conde de Olivares, pero también es verdad que por estas fechas éstos no gozaban aún de la privilegiada situación que alcanzarían poco después, especialmente el futuro valido. Aunque sólo se trate de una mera conjetura, se nos antoja que tal vez la presencia de Rioja en Madrid por 1615 tenga su explicación en los siguientes hechos. En 1615 se celebraron las bodas de Ana de Austria, hija de Felipe III, con Luis XIII de Francia y las de Isabel de Borbón, hermana del anterior, con el Príncipe Felipe. Don Gaspar de Guzmán fue nombrado gentilhombre de la casa del príncipe en este año. “Sobre esta fecha [1615]—escribe Marañón— gravita, como sobre un eje, el destino del Conde-Duque, y es imprescindible señalarla con claridad en su biografía”. El conde había logrado una posición privilegiada para lograr su propósito de convertirse en el hombre de confianza del que había de ser el futuro monarca. Pero su empresa estaba sólo iniciada y su situación no era fácil. No obstante, según explica Marañón:-

“(…) con aquellas pasiones terribles que bullían en torno del Monarca supo jugar Olivares con la serenidad y la destreza con que mueve sus piezas un jugador de ajedrez. Tenía, sin duda, mucho más talento que los demás. En lo externo, seguía su vida de fausto; y así, le vemos acompañando a Doña Ana, la Infanta destinada al trono de Francia, y trayendo a Madrid a Doña Isabel, prometida del niño Felipe y futura Reina de España. Iban en la real comitiva los Grandes, con su acompañamiento más lucido de servidores y poetas; entre ellos el Duque de Sessa, con Lope de Vega; y a todos procuraba eclipsar el Conde-Duque de Olivares”.

La respuesta de don Juan de Espinosa a la anterior está fechada en "Sevilla i enero 25, 1615 (sic)". (Naturalmente, si la carta del conde es de diciembre de 1615, la respuesta de Espinosa no puede ser de enero de ese mismo año, sino de 1616. Se trata, sencillamente, de un desliz perfectamente comprensible al comienzo de un nuevo año). En ella se confirma que efectivamente éste había escrito a Rioja, según todo parece indicar, desde Sevilla a Madrid. Al parecer, entre ambos se había entablado una polémica en torno a la cuestión de la Inmaculada Concepción de María, que Rioja y el Conde de Bailén defienden frente a la postura más escéptica pero cautelosa de don Juan:

"Yo escreví a Francisco de Rioja familiarmente i no para ostentación algunas razones de mi dictamen corregida[s] por la dotrina de grandes santos i decretos de los concilios, aviendo él antes calificádome por temerario."

No es mucho lo que sabemos sobre Juan de Espinosa, pero creemos que la razón de su postura en esta disputa teológica tal vez deba buscarse en su relación con los dominicos. Su tío, Fray Juan de Espinosa (6), pertenecía a dicha orden y, aunque había muerto antes de iniciarse lo que se ha dado en llamar la guerra mariana, es de suponer que el sobrino frecuentara el trato de aquellos. Respecto a Rioja, el hecho, ahora comprobado, de que formó causa con los concepcionistas viene a apoyar la noticia, proporcionada por Tamayo de Vargas, sobre una obra de aquél que no ha podido hallarse hasta el momento: el

Y, en nota, añade:

"Quevedo se refiere al Conde-Duque, en estas fiestas, en una carta a Osuna, desde luego agresiva, pero oscura. Dice así: "El Duque de Sessa, que vino con gran casa, caballeriza y recámara, y hizo entrada de Zabuco en el pueblo, trujo consigo a Lope de Vega. Cosa que el Conde de Olivares imitó, de suerte que viniendo en el propio acompañamiento trujo un par de poetas sobre apuesta, amenazando con su relación. Yo estuve por escribir con romance en esta guisa, mas tropecé en la Embajada:

"A la orilla de un Marqués  
sentado estaba un poeta  
que andan con Reyes y Condes  
los que andaban con ovejas

(*El Conde-Duque de Olivares. (La pasión de mandar)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1952, págs. 33 y 34 n. 13).

Si el conde, para no ser menos que el Duque de Sessa, decidió llevar en su acompañamiento algunos poetas, no es aventurado suponer que Rioja fuera uno de ellos.

(6) Vid. PACHECO Francisco, *Libro de descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones*, ed. P.M. Piñero y R. Reyes Cano, Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1985, págs. 221-226.

"*Tratado de la Concepción*, a que dio con justo acuerdo el nombre de *Ilephonso*" (7). Santiago Montoto sugiere que fue el mismo Rioja quien hizo desaparecer esta obra al cambiar de opinión respecto a la autenticidad del falso *Dextro*, que según Tamayo formaba parte de los autores aducidos en su *Tratado de la Concepción* (8). También en el borrador de un memorial dirigido a Felipe III por Rioja, aunque escrito de otra mano, se habla de "Vn libro en lengua latina defendiendo la ynmaculada concepción de Nuestra Señora", aunque en la corrección llevada a cabo por el propio Rioja éste suprime la referencia concreta a dicho libro, que, no obstante, según el primer redactor del memorial era el principal entre los tratados del autor (9). Ni en el memorial ni en la obra de Tamayo de Vargas se nos dice en qué año escribió Rioja esta obra, por lo que ignoramos si es anterior o posterior a la polémica con Espinosa y si tuvo alguna relación con ella. El mismo memorial carece de datación temporal. La Barrera lo cree de 1617 aproximadamente, tiempo por el que Rioja llegaría a la corte e intentaría hacer valer sus méritos literarios con el apoyo de algún personaje influyente (10). Pero puesto que ahora sabemos que Rioja estaba ya en Madrid en 1615, aquella fecha podría adelantarse hasta este año. ¿Había escrito, pues, Rioja el "libro en lengua latina defendiendo la ynmaculada concepción" ya en 1615, con anterioridad a su llegada a Madrid y a la polémica con Espinosa? No podemos saberlo con seguridad, pero es una posibilidad a tener en cuenta.

Ignoramos si Rioja y Espinosa mantenían buenas relaciones antes de las diferencias surgidas entre ambos sobre el tema de la Inmaculada, pero probablemente no deben tomarse al pie de la letra las palabras del conde al llamarles amigos. No cabe duda, sin embargo, que debieron conocerse y tratarse en Sevilla, de donde ambos eran naturales, según asegura el conde, quien debía saberlo bien, pues él mismo era sevillano. A partir del único dato biográfico proporcionado por Pacheco acerca de Espinosa Vranich conjeturó que éste había nacido en Sevilla (11): La suposición era correcta. En realidad, Vranich podía haber hallado una prueba de su fundada sospecha en el *Encomio de los inge-*

(7) TALAMAYO DE VARGAS, Tomás: *Novedades antiguas de España. Flavio Lucio Dextro... defendido...*, Madrid, 1624, fol. 93v.

(8) MONTOTO DE SEDAS, Santiago: *El licenciado Rodrigo Caro. Varones insignes en letras de la Ilma. ciudad de Sevilla. Epistolario*, Sevilla, Academia de Buenas Letras, 1915, pág. XXXII.

(9) Vid. BARRERA, C.A. de la: *op. cit.*, pág. 11 n.I y COSTE, Jean: *Hermanos y hermanas de Francisco de Rioja*, Madrid, 1968, págs. 16 y 17.

(10) BARRERA, C.A. de la: *Op. cit.*, pág. 11.

(11) Vid. VRANICH, Stanko B.: "Don Juan de Espinosa: Poeta sevillano del siglo XVII". *Ensayos sevillanos del Siglo de Oro*, Valencia -Chapel Hill, Hispanófila, 1981, págs. 73-74.

*nios sevillanos*, de Juan Antonio de Ibarra, donde Espinosa aparece entre otros ilustres escritores hijos de Sevilla:

“Quien menos conocio su desengaño fue Sevilla, que estuvo atenta por España toda. Que madre no es amante? i que amante vive desengañado de la ermosura o fealdad del objeto a quien ama? quien miro sus acciones con el conocimiento proprio, que pide la entereza de la razón? Viose Sevilla en sus alumnos, conociolos por el idioma, miro en ellos ilustrado el resplandor de la elegancia del Marques de Tarifa, la divinidad de Herrera, la erudicion de Pachecos i Medinas, la agudeza i sal de Alcaçares i Salinas, la copia y propiedad de Iauriguís i Guzmanez, el caudal profundo i alteza de espíritu de Francisco de Rioxa i Antonio Ortiz Melgarejo, la grandeza de eroicos pensamientos de D. Iuan de Arguijo i *D. Iuan de Espinosa*, la comprehension i viveza de Don Alonso de la Serna, (...)” (12)

A los indicios que apuntaban a Sevilla como ciudad natal de Espinosa y al testimonio de Juan Antonio de Ibarra podemos añadir ahora el del Conde de Bailén, con lo cual puede darse por sentado el origen sevillano de este autor.

No menos apasionado que en la defensa de la causa concepcionista se muestra el de Bailén cuando se trata de reivindicar el habla de Sevilla frente a la pretendida preeminencia de los toledanos. No encontramos en la respuesta de Espinosa ningún comentario a esta cuestión, aunque éste no parece sujeto que dudara en pronunciarse sobre temas polémicos, como demuestran las cartas suyas que conocemos hasta el momento (13). Por el contrario, es muy probable que Espinosa gustara de mantener correspondencia con otros hombres doctos, (14) pues muestra gran soltura en el estilo epistolar. Su estilo es a la vez elegante y ameno, lo cual no deja de reconocer el conde a pesar de las diferencias en cuanto al problema teológico.

(12) IBARRA, Juan Antonio de: *Encomio de los ingenios sevillanos. En la fiesta de los santos Inacio de Loyola y Francisco Javier...* (Sevilla, Francisco de Lyra, 1623) ed. facsímil de A. Pérez Gómez, Valencia, 1950, pág. 23. (El subrayado es nuestro).

(13) Además de la que ofrecemos aquí, véase COBOS, Mercedes “Carta inédita “de don Juan de Espinosa cerca de la poesía oscura a don Juan de Arguijo”, *Condados de Niebla*, núm. 4 (1986), págs. 47-50. Recuérdese también que tenemos noticia de otra carta dirigida a Rioja, que, al parecer, no se ha conservado.

(14) Como se desprende de la carta del Conde de Bailén, a sus treinta y dos años Rioja era ya considerado como un hombre docto. No menos docto parece ser Espinosa, quien, si hemos de creer al conde, se jactaba de su erudición.

A continuación pasamos a transcribir la carta del Conde de Bailén y la respuesta de Espinosa. Ninguno de los dos textos es autógrafo. Ambos se han conservado a través de sendas copias de una misma mano hechas en la época (15).

*Mercedes COBOS*

(15) Biblioteca de la Facultad de Filología de Sevilla, "*Libro./ De varios tratados/ de Graciosidad i eru-/dicion, de diferen-/tes autores.*", fols. 272r-273v.

El criterio seguido para la transcripción del manuscrito es el siguiente: a pesar de no tratarse de autógrafos, respetamos las peculiaridades ortográficas para no despojar los textos del sabor de época y conservamos los casos de seseo. Pero para facilitar la lectura actualizamos el uso de mayúsculas, así como la puntuación, suplimos la acentuación, resolvemos las abreviaturas —con dos únicas excepciones: "Vm." (vuestra merced) y "Vsª". (vuestra señoría), que aparecen repetidamente y son sobradamente conocidas—, separamos las formas unidas —"alo" (a lo), "dela" (de la), "enestas" (en estas), "enel" (en el), "aellos" (a ellos), etc.—, aunque mantenemos las elisiones —"della", "desta", etc.—, y ponemos ente paréntesis cuadrados lo que suplimos en el texto para su comprensión.



Carta del Conde de Bailén a don Juan de Espinosa.

Pierro que me engaña el Diablo presumiendo que puedo ha-  
tar con los que saben; sea lo que fuere, alo menos trabáse  
de buscallos, i estimolos como si supiesse. A esta cuenta me-  
co que me abra la puerta de su estudio el L<sup>do</sup> Fr. de Riva,  
donde passe oi muy buena mañana, i por cuenta della salga a  
placa una Carta de vrm. no me méis en aprovar o reprehen-  
der la sustancia, por que no les es dado a los leos, pero ha-  
blar sobre la lengua materna no es temerario sino hazedoso  
i mas para el que nació en Sevilla. Estando persuadido a  
que los naturales della hablan tan bien Español como los  
Toledanos que se quieren alzar a mayores, con esta salutaria.  
Una línea para quien a ellos se viniere, i dos para mi. Sime-  
llavare vrm. ala opinion que de tiende, aunque muy discreta-  
mente, que pues la Santa Madre Iglesia nos dexa libertad  
Para que creamos en otra de Nuestra Señora alo que cada  
uno se aplicare, bien podra vrm. Sufir en Amor de Dios mi  
ignorancia, si lo fuere al parecer de vrm. que no falta quien  
diga que le da, mas por razon de ingenio, i para utilizar  
la materia que por sentimiento interior, que en estas ocasio-  
nes se permiten las Paradojas, a que no me abito. Ni así  
a defender verdades con razones suyas, por que no lo sufre.  
mi corta capacidad. Pero en sola esta parte me resolví  
a Sufir lo que manda Mahoma en su Alcoran de que no  
le defendan con disputas, sino a fuerza de armas; que no  
aviendo de ser con vrm. que vale i cobra de afección, después  
que ovisto cuan torresmente escribe: de fendere contra todos  
los demas de muy buena gana la sacro Santa Limpieza de.



## APÉNDICE

### Carta del Conde [de] Bailén a don Juan de Espinosa

Pienso que me engaña el diablo presumiendo que puedo tratar con los que saben. Sea lo que fuere, a lo menos trabajo de buscarlos i estímolos como si supiesse. A esta cuenta meresco que me abra la puerta de su estudio el licenciado Francisco de Rioja, donde passé oi mui buena mañana, i por contera della salió a plaça una carta de Vm.. No me meto en aprovar o reprehender la sustancia porque no les es dado a los legos, pero hablar sobre la lengua materna no es temerario, sino hazedero, i más para el que nació en Sevilla, estando persuadido a que los naturales della hablan tan bien español como los toledanos, que se quieren alcar a mayores con esta sabiduría. Una higa para quien a ellos se rindiere, i dos para mí si me llevare Vm. a la opinión que defiende, aunque mui discretamente, que pues la Santa Madre Iglesia nos dexa libertad para que creamos en onra de Nuestra Señora a lo que cada uno se aplicare, bien podrá Vm. sufrir en amor de Dios mi ignorancia, si lo fuere al parecer de Vm., que no falta quien diga que le da más por razón de ingenio i para adelgazar la materia que por sentimiento interior, i que en estas ocasiones se permiten las paradoxas, a que no me aplico, ni aún a defender verdades con razones sutiles, porque no lo sufre mi corta capacidad. Pero en sola esta parte me resolveré a sufrir lo que manda Mahoma en su Alcorán de que no le defiendan con disputas, sino a fuerza de armas. Que no aviendo de ser con Vm., que ya le e cobrado afición después que e visto cuán cortesmente escrive, defenderé contra todos los demás de mui buena gana la sacrosanta limpieza de Nuestra Señora a puñada seca con la mano izquierda, teniendo manca la derècha de gota. Porque soi gran galán de la Virgen sin manzilla, estimándolo por caso piadosissimo, i mui crudo el de los que hazen compañía a Vm., cuya erudición me agradara más, con su licencia, si le viera menos presumido en esta parte de lo que sabe, \*quisá (como e dicho, por ostentación) i no en mengua de la que no la uvo en cosa que pueda o no pueda imaginarse. Pero ya que Vm. sigue su camino pedragoso i cuesta arriba, vaya norabuena, i esta carta, en sólo alabança del buen lenguaje de la de Vm., que yo quisiera saber imitar para poder competir con los ciceronianos. Pero digo a la pata la llana, como buen labrador de Bailén, que recoga Vm. alegremente la llaneza de mi sentimiento, significado por el lenguaje que aprendí en essa buena tierra –hallándome mui contento de aver nacido en ella a pesar de los que la murmuran, más por invidia que por razón– o \*\*los escuse. Desta manera lo siente nuestro amigo i natural Francisco de Rioja, a quien devo con mucho agradecimiento el principio de comunicarme con Vm. i serville en lo que me mandare, por mereçerlo mui bien Vm., que Dios guarde los años que deseo.

De Madrid a 19 de diziembre de 1615.

El Conde de Bailén.

\* El pasaje comprendido entre el inicio de la oración condicional y el punto siguiente adolece de cierto descuido formal que dificulta la determinación con exactitud del sentido que su autor quiso dar a estas palabras. Para evitar el riesgo de falsear su sentido original hemos optado por respetar la puntuación del manuscrito —aunque no olvidamos que éste es un traslado y no el original— manteniendo el paréntesis y dejando el adverbio “quizá” fuera de él, tal como se halla en el manuscrito.

\*\* Atendiendo al sentido, que no a la corrección gramatical, interpretamos que el pronombre “los” sustituye a “la llaneza de mi sentimiento” y “el lenguaje que aprendí en esa buena tierra”.

### Respuesta de don Juan de Espinosa

Mui favorecido me hallo con una carta de Vs<sup>a</sup>. recibida 20 días después de la fecha. No se dilatará con menos causa mi respuesta, no aviendo menester estudio para obedecer a Vs<sup>a</sup>., que como es obra de la voluntad se haze al instante. I basta para quietar el entendimiento la autoridad de Vs<sup>a</sup>. cuando yo estuviera mui obstinado, que nunca lo estuve en este caso. Bien que no admito la cortesía de los que me hazen paradoxa, antes la tengo por cautela, i no me atreviera yo a dezir otra cosa de lo que sentía de la Virgen Nuestra Señora por sofistar o por hallar más aplauso, como les sucede a algunos ombres doctos, quicá más atentos a su propia devoción que a la de la Virgen. Crea Vs<sup>a</sup>. que se apartan del medio mui remotamente sacándola de todos los confines umanos a otra naturaleza más perfeta, con que los ignorantes entiendan que de otra manera no pudo ser madre de Dios. Assí se les pone a los niños veneración de la Magestad Real, diziéndoles que el rei es de seda i que nada tiene común con los demas ombres. Yo escreví a Francisco de Rioja familiarmente i no para ostentación algunas razones de mi dictamen corregida[s] por la dotrina de grandes santos i decretos de los concilios, aviendo él antes calificádome por temerario. Sentiré en el alma que Vs<sup>a</sup>. me tenga por tal i que se oscuresca mi ánimo en aquella carta, ya que se comunica contra mi voluntad, que es de seguir a la Iglesia con pura observancia, aprovando ambas opiniones i dudando en ambas, sin rehusar el concurso con los que más devotamente celebran este misterio. I el exemplo sólo de Vs<sup>a</sup>. seguiré yo mui confiado, en todo caso, como de tan gran cavallero i tan discreto, poniendo las cosas de mi reputación en sus manos de Vs<sup>a</sup>., aunque estén mancas; i mi juicio, en el suyo, aunque ageno de los términos de la escuela, fuera de que oi en el caso en que estamos no los a menester Vs<sup>a</sup>., que los doctores se portan como cavalleros andantes, i pretenden que \*todo el mundo en general confiesse la Inmaculada o que dé por malandrín i muera por ende. I pienso que oiremos predicar lo que en un sermón portugués de la vitoria de Aljubarrota, que se ganó más por fuerza de braços que por gracia de Dios. La carta de Vs<sup>a</sup>. e publicado para que todos aprendan a sentir i a hablar i vean que yo estoi reprehendido en tutela de Vs<sup>a</sup>., a quien suplico no me dexé perder del punto en que me a puesto este favor, i yo haré por cumplir con mis obligaciones en servicio de Vs<sup>a</sup>., que Dios guarde muchos años.

Sevilla i enero 25, 1615 (sic).

Don Juan de Espinosa

\* “Todo el mundo en general”, parece evidente la alusión a las populares coplas de Miguel Cid:

*“Todo el mundo en general  
a voces, Reina escogida,  
diga que sois concebida  
sin pecado original”.*